



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

4778 *Aprobación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de una plaza de Policía Local y propuesta de nombramiento*

En fecha 17 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado el Decreto de Alcaldía 2019/061 siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA

El Tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Banyalbufar se reunió para llevar a cabo las pruebas selectivas.

De conformidad con el acta de resultado provisional superó el proceso el aspirante presentado.

Dado que no se han efectuado alegaciones a la propuesta provisional del Tribunal, la misma se convierte en definitiva y, de conformidad con la cláusula décima de las bases que rigen la convocatoria

RESUELVO:

PRIMERO: - Aprobar la propuesta del Tribunal calificador en cuanto a la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que es la siguiente:

-DNI 43106900 R

SEGUNDO: - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Banyalbufar. A partir de su publicación, el aspirante dispondrá de un plazo de 20 días naturales para presentar los documentos que acrediten que se cumplen los requisitos que exige la convocatoria.

Banyalbufar, 17 de mayo de 2019.

El Alcalde

Mateu Ferrà Bestard

